



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Resolución N° 001-2019-AU del 11 de Marzo del 2019  
Ciudad Universitaria, Av. Juan Pablo II N° 306 – Bellavista - Callao

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

RESOLUCION DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 073-2019-CEU- Callao 12 de diciembre del 2019.

**VISTO:**

Visto el Oficio N° 665-2019-R/UNAC con el que, el rector solicita la participación del CEU para la elección de decanos que conformaran el consejo Universitario del 2021 al 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por acuerdo del Comité Electoral Universitario; su presidente el Dr. Oscar Rodríguez Taranco, realizó la convocatoria de los nuevos decanos y autoridades de la UNAC, mediante oficio 2018-2019-CEU-UNAC, para el acto de elegir a los Decanos, que deberán componer el Consejo Universitario para los periodos comprendidos del 2020 al 2023, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 115.3 y 117.1 del Estatuto.

Que, con fecha 12 de diciembre del presente año se realizó el acto electoral a horas 11am., para la elección de decanos, que deberán componer el consejo universitario. Acto realizado en la sala de reuniones del Concejo Universitario, cito en la Av. Saens Peña 1060 Callao, con presencia de miembros del Comité Electoral Universitario y de los convocados.

Que, el presidente del CEU, sometió a consulta, la forma de llevar a cabo el acto electoral, para elegir la alternancia de decanos en la composición del consejo universitario; a todos los nuevos decanos y decanos que continuaran el 2020. El acuerdo a la consulta, fue que el acto electoral se lleve a cabo por la modalidad de sorteo.

Que, realizado el acto electoral mediante sorteo y habiendo obtenido los resultados con la conformidad de los presentes, según consta en el acta N°028-2019-CEU-UNAC.

**RESUELVE:**

1°- Declarar la composición del Consejo Universitario de ésta Casa Superior de Estudios, de la siguiente manera:

Primer año, 2020:

- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.
- Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Segundo año, 2021:

- Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2019-AU del 11 de Marzo del 2019  
Ciudad Universitaria, Av. Juan Pablo II N° 306 – Bellavista - Callao

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

- Decana de la Facultad de Ingeniería Química.
- Decano de la Facultad de Ciencias Contables.

Tercer año, 2022:

- Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.
- Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Cuarto año, 2023:

- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.
- Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

**2°- Comunicar al señor rector para conocimiento y fines; a las autoridades de la universidad y órgano de control interno.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. DR. OSCAR JUAN RODRIGUEZ TARANCO.- Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Presidente del CEU.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

DR. OSCAR JUAN RODRÍGUEZ TARANCO.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL